

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES
PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO Y MONTAJE
DE TAQUILLAS DE USO PERSONAL Y BANCOS PARA
VESTUARIOS DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE
VITORIA-GASTEIZ EXPEDIENTE 2026/CO_SSUM/0021

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ADOLFO BUENO IZQUIERDO (Jefatura de Unidad de Gestión y Recursos de Seguridad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	KC6JMLY4PYR5G5H7PLTOMWHWPA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	20/08/2026 12:20:34
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	1/8
 KC6JMLY4PYR5G5H7PLTOMWHWPA			

1. Objeto del contrato

El objeto de la licitación es el suministro y montaje de diverso mobiliario de vestuario destinado al Cuerpo de Policía Local de Vitoria-Gasteiz, a saber:

- Taquillas de uso personal
- Bancos sin perchero

La empresa adjudicataria se encargará:

- Del suministro y transporte del mobiliario
- Del montaje e instalación de todo él en la sede de Policía Local de calle Aguirrelanda,
- Desmontaje y retirada de elementos actuales (taquillas y bancos) que por su estado o deterioro se deseen sustituir.

Y todo ello según los términos que se recogen en este documento, que constituyen requisitos mínimos, de tal modo que su incumplimiento determinará el rechazo de las ofertas.

2. Elementos a suministrar

El alcance específico de este proyecto se detalla a continuación.

Las dimensiones de los espacios donde se montará el mobiliario, condicionan la composición y tamaño de los elementos. Por ello, se deberán suministrar productos o módulos compuestos al objeto de optimizar su colocación y uso versátil.

Ambos tipos de productos, taquillas y bancos, deberán presentar similitud en cuanto a diseño e imagen, de forma que, al compartir espacio, creen una línea visual acorde o agradable.

Taquillas de uso personal

Número y tipología

A continuación se detalla, por tipología, el número de unidades a suministrar.

Tipología	Número de unidades
Taquilla 1 puerta 1 modulo	28
Taquilla 1 puerta 2 módulos	42
Taquilla 2 puertas 1 módulo	57

Características técnicas mínimas

El modelo ofertado, independientemente de la tipología, cumplirá como mínimo las siguientes características técnicas:

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	ADOLFO BUENO IZQUIERDO (Jefatura de Unidad de Gestión y Recursos de Seguridad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	KC6JMLY4PYR5G5H7PLTOMWHWPA	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/08/2026 12:20:34
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/8
 KC6JMLY4PYR5G5H7PLTOMWHWPA			

- Materiales acordes a normativas europeas EN-438.
- Puertas de compacto fenólico de 12 mm de espesor
- Cuerpo de tablero de 16 mm revestido con material hidrófugo
- Con amplia gama o paleta de colores de acabado a elegir
- Patas de PVC antihumedad regulables
- Herrajes y tornillería en acero inoxidable ANSI-304
- Cada puerta equipada con cerradura amaestrada y 2 llaves por cada una de ellas. **Para la tipología de 2 puertas**, las llaves serán independientes para cada una de ellas
- La cerradura incluirá pestillo o sistema de cierre similar
- Barra porta perchas superior. **Para la tipología de 2 puertas**, una barra en cada espacio
- **Solo para la tipología de 1 puerta**, 2 estantes por taquilla (inferior y superior), distribuidos de forma que los espacios ofrecidos resulten prácticos
- Trasera ventilada, que permita la aireación del espacio interior. En aquellos casos (líneas de distribución) en los que la parte trasera quede vista, el acabado irá acorde con el color y material principal de los cuerpos de taquilla
- **Zócalo** en compacto fenólico, con altura máxima de 130 mm, cerrando los conjuntos de manera frontal, lateralmente, e incluso en parte trasera si fuera necesario, por quedar esta a la vista (Ver Anexo 2 para más detalle).
- Embellecedores de compacto fenólico cerrando los conjuntos de bloque lateralmente o en parte trasera donde sea necesario (Ver Anexo 2 para más detalle).
- Techo inclinado en compacto fenólico, al objeto de impedir el depósito exterior superior de objetos. En aquellos casos (líneas de distribución) en los que la parte trasera quede vista, se articulará solución para que los huecos generados por el techo inclinado no queden abiertos, evitando así depositar objetos en su interior
- Rótulo de identificación exterior o numeración **en cada una de las puertas**, que permita la identificación de la persona usuaria.
- Las partes con las que entra en contacto la persona usuaria, en condiciones de uso normales, estarán diseñadas para evitar daños personales o materiales
- Los bordes accesibles con los que pueda entrar en contacto la persona usuaria estarán achaflanados o redondeados y sin aristas, cantos vivos o afilados, ni rebabas
- No existirán tornillos o salientes que puedan producir daños en los objetos depositados
- El sentido de apertura de las puertas podrá elegirse, y vendrá condicionado por la distribución. Se definirá en el replanteo previo el número de unidades de cada sentido y tipología, si bien estos vienen marcados en los planos que se adjuntan

Se entregarán un mínimo de 2 (DOS) llaves maestras para el conjunto de taquillas suministradas.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena Firmado por	ADOLFO BUENO IZQUIERDO (Jefatura de Unidad de Gestión y Recursos de Seguridad)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	KC6JMLY4PYR5G5H7PLTOMWHWPA	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/08/2026 12:20:34
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/8
 KC6JMLY4PYR5G5H7PLTOMWHWPA			



Imágenes de referencia para taquillas de 1 y 2 puertas, sin zócalo, techo inclinado, ni embellecedores laterales

Dimensiones

Los cuerpos suministrados deben tener, de forma necesaria, las siguientes dimensiones (aproximadas):

Tipología	Ancho (mm)	Fondo (mm)	Alto (mm) Espacio útil
Taquilla 1 puerta 1 modulo	500	500	1800
Taquilla 1 puerta 2 módulos	1000	500	1800
Taquilla 2 puertas 1 módulo	300	500	1800

Bancos sin perchero

Número y tipología

A continuación se detalla, por tipología, el número de unidades a suministrar

Tipología	Número de unidades
Banco corto sin percha	3
Banco largo sin percha	18

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ADOLFO BUENO IZQUIERDO (Jefatura de Unidad de Gestión y Recursos de Seguridad)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	KC6JMLY4PYR5G5H7PLTOMWHWPA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	20/08/2026 12:20:34
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/8



KC6JMLY4PYR5G5H7PLTOMWHWPA

Características técnicas mínimas

El modelo ofertado cumplirá como mínimo las siguientes características técnicas:

- Banco de vestuario simple, a juego de taquillas
- Altura de sentada mínima 440 mm
- Listones de compacto fenólico mínimo de 10 mm de espesor
- Estructura metálica con tubo de sección mínima 30x30 mm de 1,5 mm de espesor con recubrimiento epoxi
- Herrajes de acero inoxidable
- Tacos antideslizantes y antihumedad
- Repisa inferior zapatero de compacto fenólico

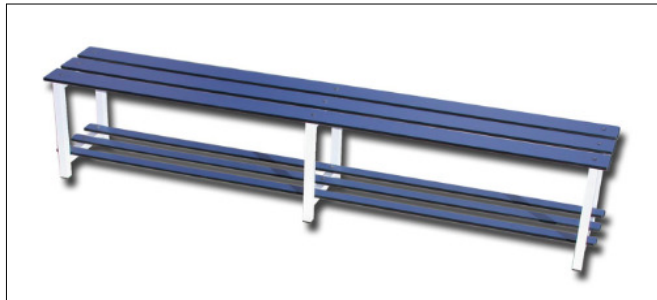


Imagen de referencia

Dimensiones

Como ya se ha mencionado anteriormente, las dimensiones de los cuerpos vienen condicionadas de forma directa por las dimensiones de los vestuarios. Por ello, y para garantizar su adecuada ubicación y versatilidad, los elementos suministrados deben tener de forma necesaria las siguientes dimensiones (aproximadas):

Tipología	Ancho (mm)	Fondo (mm)	Alto bancada (mm)
Banco corto sin percha	1000	350	440
Banco largo sin percha	1500	350	440

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ADOLFO BUENO IZQUIERDO (Jefatura de Unidad de Gestión y Recursos de Seguridad)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	KC6JMLY4PYR5G5H7PLTOMWHWPA	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/08/2026 12:20:34
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/8



KC6JMLY4PYR5G5H7PLTOMWHWPA

3. Condiciones de suministro, instalación y aceptación

Todos los elementos se montarán en la sede de Policía Local de calle Aguirrelanda, en dos vestuarios o espacios diferentes. Uno de ellos en planta baja y el otro en primera planta. Existe fácil acceso desde calle, pero deberá tenerse en cuenta el traslado del material hasta planta primera, pues no existe montacargas para ello.

Al comienzo del proyecto, se realizará visita por parte de la empresa adjudicataria a las instalaciones de Policía Local, al objeto de validar y verificar la distribución de mobiliario elegida.

La empresa adjudicataria estará obligada a comenzar la entrega e instalación del material en el plazo máximo de **8 (OCHO) semanas** a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Todo el suministro y montaje se hará en coordinación con los responsables de Policía Local, atendiendo sus instrucciones al objeto de minimizar las afecciones en las áreas de trabajo. Interesa destacar que, por necesidades organizativas y operativas del personal, será inevitable, con toda probabilidad, programar el suministro y montaje en varias fases, puesto que el espacio está en uso de forma permanente.

Respecto a las taquillas de uso personal, los diferentes cuerpos irán convenientemente sujetos entre ellos (contiguos), y anclados a pared aquellos que vayan contra ella.

En cuanto al desmontaje y retirada de elementos actuales que por su estado o deterioro se deban sustituir, la empresa adjudicataria asumirá también estos trabajos, incluido el transporte, traslado a planta de reciclaje, incluidos embalajes, así como la limpieza de la suciedad producida en el montaje e instalación.

Se entenderá por recepcionado cuando, suministrado, instalado y examinado el material, se encuentre de conformidad con las prescripciones técnicas y administrativas aprobadas.

4. Documentación técnica y muestras para valoración

➤ **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:**

- Documentación técnica **descriptiva** de los productos ofertados.
- **Certificados extendidos por laboratorios o entidades debidamente habilitados para ello, en los que se acredite el cumplimiento de la normativa exigida.**

La documentación ha de presentarse siempre en castellano.

Los servicios técnicos de Policía Local podrán llevar a cabo las acciones necesarias para verificar la validez de la documentación presentada, con carácter previo a la valoración.

Deberá presentarse junto con la oferta.

➤ **MUESTRAS:**

Para poder llevar a cabo la valoración de criterios subjetiva recogida en el pliego de **cláusulas administrativas que regulan el presente contrato**, las empresas licitadoras deben ofrecer a los servicios técnicos de Policía Local, de manera irremediable, el análisis directo de los productos ofertados. El objetivo es obtener una percepción real de los criterios sometidos a

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ADOLFO BUENO IZQUIERDO (Jefatura de Unidad de Gestión y Recursos de Seguridad)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	KC6JMLY4PYR5G5H7PLTOMWHWPA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	20/08/2026 12:20:34
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	6/8
 KC6JMLY4PYR5G5H7PLTOMWHWPA			

juicio de valor, y que no son susceptibles de ser valorados mediante simples imágenes o descripciones técnicas.

En primer lugar cabe señalar que de los dos productos objeto del presente contrato, **solo las taquillas están sujetas a juicio subjetivo de valor**. Por lo tanto, los bancos no se ven afectados por ello.

Se presentarán las siguientes muestras:

- **Un módulo de taquilla de idénticas características técnicas al ofertado.**

La muestra deberá ser remitida a la Comisaría de Policía Local, sita en C/ Agirrelanda n.º 6 de Vitoria-Gasteiz, C.P: 01013 y deberá ser registrada. Para ello, se solicitará cita previa en los teléfonos 945 16 14 55 / 945 16 14 35 en horario de 08:30 a 14:00 horas o en el la dirección de correo electrónico secretaria.policia@vitoria-gasteiz.org.

Plazo máximo de envío de muestras:

En un plazo máximo de cinco (5) días laborables contados a partir de la apertura del sobre 2, aquellas empresas que sean admitidas a licitación, suministrarán y montarán todas las muestras, sin ningún cargo para la Administración. Serán retiradas también con cargo al licitador en un plazo no superior a tres (3) días laborables contados a partir de la notificación para la retirada de las muestras.

El plazo total de presencia de las muestras a disposición del cliente no será superior a 30 días naturales.

Si transcurrido el plazo de retirada de las muestras el licitador no procede a la misma, se considerará que el licitador renuncia a dichas muestras y en consecuencia la Administración procederá a disponer de las mismas según su mejor conveniencia.

Cada empresa licitante sólo podrá presentar una muestra o producto, no admitiéndose variantes.

Aquellas ofertas que no presenten muestra, quedarán **excluidas**.

La muestra presentada por la empresa adjudicataria, en el caso de que hayan concurrido ambas circunstancias, no se considerará, en modo alguno, como entrega parcial del contrato adjudicado.

5. Presentación de ofertas

Las ofertas presentadas por las diferentes empresas que opten a la licitación, deben indicar, en los oportunos sobres, y de manera clara:

- Precios unitarios de cada uno de los productos o artículos, siguiendo el *Modelo de Proposición Económica* establecido en el ANEXO 1 de las cláusulas administrativas.
- Número de meses de extensión de garantía ofertado, por encima de los 12 meses obligatorios

La falta de esta información dará lugar a la exclusión de la oferta.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ADOLFO BUENO IZQUIERDO (Jefatura de Unidad de Gestión y Recursos de Seguridad)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	KC6JMLY4PYR5G5H7PLTOMWHWPA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	20/08/2026 12:20:34
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	7/8
 KC6JMLY4PYR5G5H7PLTOMWHWPA			

6. ANEXO

El ANEXO 2 presenta el detalle y distribución de elementos. Al considerarse documentación **confidencial**, será entregada a las empresas que deseen presentar oferta, previa firma de documento de confidencialidad.

Incluye los planos de referencia de los dos espacios en los que se llevará a cabo la instalación del mobiliario, y se refleja:

- Distribución exacta de taquillas. Se puede observar la colocación alterna de ambos tamaños, de forma que una taquilla de 30 cm. de ancho será asignada a las personas que tiene a su derecha e izquierda (salvo una excepción)
- Sentido de apertura de las puertas, siendo todas las de la misma *línea* de idéntico sentido
- Zócalos necesarios según distribución
- Costados o paneles de acabado necesarios según distribución

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ADOLFO BUENO IZQUIERDO (Jefatura de Unidad de Gestión y Recursos de Seguridad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	KC6JMLY4PYR5G5H7PLTOMWHWPA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	20/08/2026 12:20:34
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	8/8
 KC6JMLY4PYR5G5H7PLTOMWHWPA			